

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 053/2019-2020
26 de Septiembre de 2019

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, la solicitud de Modificación Presupuestaria formulada por el Órgano Ejecutivo Departamental de fecha 26 de septiembre de 2019 y.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez" señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

Que, el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, de 27 de junio de 2018, establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias en el Presupuesto General del Estado.

Que, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones la de aprobar y modificar el presupuesto del Órgano Ejecutivo Departamental.

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 26 de septiembre de 2019, el Gobernador del Departamento remitió a la Asamblea Legislativa Departamental la solicitud de Modificación al Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental Gestión 2019, para la Secretaría Departamental de Obras Públicas, por "Traspasos Presupuestarios



Intrainstitucionales” e Interprogramas, a Proyectos de Inversión **desde el Programa:** "Provisiones para Gastos de Inversión", Cat. Prog. 97 - 0 - 022, Fuente de Financiamiento 20 - 220 "Recursos Especificos - Regalías", Partida Presupuestaria 99100 "Provisiones para Gasto de Capital", **hacia los siguientes proyectos de inversión:**

1. Const. Infraestructura Deportiva Unidad Educativa Tacural del Mato, por el monto de Bs. 199.851,30.- (Ciento Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Uno 30/100 Bolivianos).
2. Const. Infraestructura Deportiva Unidad Educativa Villa Borjana, por el monto de Bs. 199.851,30.- (Ciento Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Uno 30/100 Bolivianos).
3. Const. Infraestructura Deportiva Unidad Educativa San Miguel del Martirio, por el monto de Bs. 199.851,30.- (Ciento Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Uno 30/100 Bolivianos).
4. Const. Infraestructura Deportiva Unidad Educativa Villa Aroma, por el monto de Bs. 199.851,30.- (Ciento Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Uno 30/100 Bolivianos).
5. Const. Infraestructura Deportiva Unidad Educativa Villa Ingavi, por el monto de Bs. 199.851,30.- (Ciento Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Uno 30/100 Bolivianos).

Con la finalidad de garantizar la contraparte del Gobierno Autónomo Departamental del Beni en un 20% del costo total de cada uno de los proyectos en la presente gestión, quedando pendiente para la próxima gestión fiscal el restante 60% de la contraparte departamental; distribuidos conforme se detalla en el cuadro de la Modificación Presupuestaria solicitada.

CONSIDERANDO:

Que, la modificación presupuestaria planteada no obstaculiza el cumplimiento de los objetivos de gestión del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, no genera obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no compromete el pago de obligaciones previstas en el POA 2019 y no vulneran ninguna disposición legal vigente en el país.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI

Que, en Sesión Ordinaria N° 033/2019 - 2020 de fecha 26 de septiembre de 2019 el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, aprobó por dispensación de trámite y voto de urgencia la modificación presupuestaria solicitada por el Órgano Ejecutivo, por lo que corresponde dictar la presente Resolución.

POR TANTO,

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la solicitud de Modificación al Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental Gestión 2019, para la Secretaría Departamental de Obras Públicas, por "Trasposos Presupuestarios Intrainstitucionales" e Interprogramas, a Proyectos de Inversión **desde el Programa:** "Provisiones para Gastos de Inversión", Cat. Prog. 97 - 0 - 022, Fuente de Financiamiento 20 - 220 "Recursos Específicos - Regalías", Partida Presupuestaria 99100 "Provisiones para Gasto de Capital", **hacia los siguientes proyectos de inversión:**

1. "Const. Infraestructura Deportiva Unidad Educativa Tacural del Mato", por el monto de Bs. 199.851,30.- (Ciento Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Uno 30/100 Bolivianos).
2. "Const. Infraestructura Deportiva Unidad Educativa Villa Borjana", por el monto de Bs. 199.851,30.- (Ciento Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Uno 30/100 Bolivianos).
3. "Const. Infraestructura Deportiva Unidad Educativa San Miguel del Martirio", por el monto de Bs. 199.851,30.- (Ciento Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Uno 30/100 Bolivianos).
4. "Const. Infraestructura Deportiva Unidad Educativa Villa Aroma", por el monto de Bs. 199.851,30.- (Ciento Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Uno 30/100 Bolivianos).
5. "Const. Infraestructura Deportiva Unidad Educativa Villa Ingavi", por el monto de Bs. 199.851,30.- (Ciento Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Uno 30/100 Bolivianos).



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI

Distribuidos conforme se detalla en el cuadro de la Modificación Presupuestaria solicitada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Forma parte indisoluble de la presente Resolución, el cuadro de distribución (DE: A:) de la modificación presupuestaria aprobada.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Yascara Moreno Flores

P R E S I D E N T A




Fanor Amapo Yubanera

P R I M E R S E C R E T A R I O

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
RECURSOS ESPECÍFICOS - REGALÍAS 20-220
GESTIÓN 2019
 (Expresado en Bolivianos)



DE: Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN-FUN	FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL	TI
908	1	1	97	0	022	1.1.2	20	220		PROVISIONES PARA GASTOS DE INVERBION	199.851,30	
									99100	Provisiones para Gastos de Capital	199.851,30	
										TOTAL ORIGEN	199.851,30	

A: Partidas Presupuestarias a ser Incrementadas

ENT	DA	UE	PRG	COD. SISIN	ACT	FIN-FUN	FTE	ORG	OBJ	DESCRIPCION	TOTAL	TI
908	07	15					20	220		CONST. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA - UNIDAD EDUCATIVA TACUARAL DEL MATO	199.851,30	Capitalizable
									42230	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	199.851,30	
										TOTAL DESTINO	199.851,30	


 Ing. Jorge Ariles Martinez Castro
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS a.i.
 GAD - BENI

MEMORIA DE CALCULO

ENTIDAD **GOBIERNO AUTONOMO DEL DEPARTAMENTO DEL BENI**

PROGRAMA **CONST. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA - UNIDAD EDUCATIVA TACUARAL DEL MATO**

RECURSOS **RECURSOS ESPECÍFICOS-REGALÍAS 20-220**

GESTION **2019**



PARTIDAS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	P.U.	CANTIDAD	PRECIO BS.
4 0 0 0 0	ACTIVOS REALES				199.851,30
4 2 0 0 0	Construcciones				
4 2 2 3 0	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado				199.851,30
	Anticipo del 20% de la Obras	Contrato	199.851,30	1,00	199.851,30
Total: Son Cientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Uno			30/100 Bolivianos		199.851,30


 Ing. Jorge Andrés Martínez Castro
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS a.i.
 GAD - BENI

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
RECURSOS ESPECÍFICOS - REGALÍAS 20-220
GESTIÓN 2019
(Expresado en Bolivianos)



DE: Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN-FUN	FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL	TI
908	1	1	97	0	022	1.1.2	20	220		PROVISIONES PARA GASTOS DE INVERSION	199.851,30	
									99100	Provisiones para Gastos de Capital	199.851,30	
										TOTAL ORIGEN	199.851,30	

A: Partidas Presupuestarias a ser Incrementadas

ENT	DA	UE	PRG	COD. SISIN	ACT	FIN-FUN	FTE	ORG	OBJ	DESCRIPCION	TOTAL	TI
908	07	15					20	220		CONST. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA UNIDAD EDUCATIVA VILLA BORJANA	199.851,30	Capitalizable
									42230	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	199.851,30	
										TOTAL DESTINO	199.851,30	


 Ing. Jorge Andrés Martínez Castro
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS a.i.
 GAD - BENI

MEMORIA DE CALCULO

ENTIDAD **GOBIERNO AUTONOMO DEL DEPARTAMENTO DEL BENI**
PROGRAMA **CONST. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA - UNIDAD EDUCATIVA VILLA BORJANA**
RECURSOS **RECURSOS ESPECÍFICOS-REGALÍAS 20-220**
GESTION **2019**



PARTIDAS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	P.U.	CANTIDAD	PRECIO BS.
4 0 0 0 0	ACTIVOS REALES				199.851,30
4 2 0 0 0	Construcciones				
4 2 2 3 0	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado				199.851,30
	Anticipo del 20% de la Obras	Contrato	199.851,30	1,00	199.851,30
Total: Son Cientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Uno				30/100 Bolivianos	199.851,30


 Ing. Jorge Flores Martínez Castro
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS s.i.
 GAD - BENI

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
RECURSOS ESPECÍFICOS - REGALÍAS 20-220
GESTIÓN 2019
(Expresado en Bolivianos)




DE: Partidas Presupuestarias a ser Dismnuidas

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN-FUN	FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL	TI
908	1	1	97	0	022	1.1.2	20	220		PROVISIONES PARA GASTOS DE INVERSION	199.851,30	
									99100	Provisiones para Gastos de Capital	199.851,30	
										TOTAL ORIGEN	199.851,30	

A: Partidas Presupuestarias a ser Incrementadas

ENT	DA	UE	PRG	COD. SISIN	ACT	FIN-FUN	FTE	ORG	OBJ	DESCRIPCION	TOTAL	TI
908	07	15					20	220		CONST. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA - UNIDAD EDUCATIVA SAN MIGUEL DEL MARTIRIO	199.851,30	Capitalizable
									42230	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	199.851,30	
										TOTAL DESTINO	199.851,30	


 Ing. Jorge Andrés Martínez Castro
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS a.i.
 GAD - BENI

MEMORIA DE CALCULO

ENTIDAD GOBIERNO AUTONOMO DEL DEPARTAMENTO DEL BENI
PROGRAMA CONST. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA - UNIDAD EDUCATIVA SAN MIGUEL DEL MARTIRIO
RECURSOS RECURSOS ESPECÍFICOS-REGALÍAS 20-220
GESTION 2019



PARTIDAS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	P.U.	CANTIDAD	PRECIO BS.
4 0 0 0 0	ACTIVOS REALES				199.851,30
4 2 0 0 0	Construcciones				
4 2 2 3 0	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado				199.851,30
	Anticipo del 20% de la Obras	Contrato	199.851,30	1,00	199.851,30
Total: Son Cientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Uno			30/100	Bolivianos	199.851,30


 Ing. Jorge Andrés Martínez Castro
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS a.i.
 GAD - BENI

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
RECURSOS ESPECÍFICOS - REGALÍAS 20-220
GESTIÓN 2019
 (Expresado en Bolivianos)



DE: Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN-FUN	FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL	TI
908	1	1	97	0	022	1.1.2	20	220		PROVISIONES PARA GASTOS DE INVERSION	199.851,30	
									99100	Provisiones para Gastos de Capital	199.851,30	
										TOTAL ORIGEN	199.851,30	

A: Partidas Presupuestarias a ser Incrementadas

ENT	DA	UE	PRG	COD. SISIN	ACT	FIN-FUN	FTE	ORG	OBJ	DESCRIPCION	TOTAL	TI
908	07	15					20	220		CONST. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA - UNIDAD EDUCATIVA VILLA AROMA	199.851,30	Capitalizable
									42230	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	199.851,30	
										TOTAL DESTINO	199.851,30	


 Inga. Jorge Alvarez Martinez Castro
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS a.i.
 GAD - BENI

MEMORIA DE CALCULO

ENTIDAD GOBIERNO AUTONOMO DEL DEPARTAMENTO DEL BENI
PROGRAMA CONST. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA - UNIDAD EDUCATIVA VILLA AROMA
RECURSOS RECURSOS ESPECÍFICOS-REGALÍAS 20-220
GESTION 2019



PARTIDAS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	P.U.	CANTIDAD	PRECIO BS.	
4 0 0 0 0	ACTIVOS REALES				199.851,30	
4 2 0 0 0	Construcciones					
4 2 2 3 0	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado				199.851,30	
	Anticipo del 20% de la Obras	Contrato	199.851,30	1,00	199.851,30	
Total: Son Cientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Uno					30/100 Bolivianos	199.851,30


 Ing. Jorge Andrés Martínez Castro
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS a.i.
 GAD - BENI

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
RECURSOS ESPECÍFICOS - REGALÍAS 20-220
GESTIÓN 2019
(Expresado en Bolivianos)

DE: Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN-FUN	FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL	TI
908	1	1	87	0	022	1.1.2	20	220		PROVISIONES PARA GASTOS DE INVERSION	199.851,30	
									99100	Provisiones para Gastos de Capital	199.851,30	
										TOTAL ORIGEN	199.851,30	

A: Partidas Presupuestarias a ser Incrementadas

ENT	DA	UE	PRG	COD. SISIN	ACT	FIN-FUN	FTE	ORG	OBJ	DESCRIPCION	TOTAL	TI
908	07	15					20	220		CONST. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA - UNIDAD EDUCATIVA VILLA INGAVI	199.851,30	Capitalizable
									42230	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	199.851,30	
										TOTAL DESTINO	199.851,30	



Ing. Jorge Andrés Martínez Castro
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS a.i.
 GAD - BENI

MEMORIA DE CALCULO

ENTIDAD **GOBIERNO AUTONOMO DEL DEPARTAMENTO DEL BENI**

PROGRAMA **CONST. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA - UNIDAD EDUCATIVA VILLA INGAVI**

RECURSOS **RECURSOS ESPECÍFICOS-REGALÍAS 20-220**

GESTION **2019**



PARTIDAS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	P.U.	CANTIDAD	PRECIO BS.
4 0 0 0 0	ACTIVOS REALES				199.851,30
4 2 0 0 0	Construcciones				
4 2 2 3 0	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado				199.851,30
	Anticipo del 20% de la Obras	Contrato	199.851,30	1,00	199.851,30
Total: Son Cientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Uno				30/100 Bolivianos	199.851,30


 Ing. Jorge Andrés Martínez Castro
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS a.i.
 GAD - BENI